

Lanús, 18 DIC 2017

RESOLUCION N° 0817

Visto:

El expediente N° M-917.045/17 mediante el cual se solicita el corte de un árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Itapirú 3029 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 3 la señora Mona Angela, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 8, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de fresno en buen estado fitosanitario, con algunas raíces expuestas las cuales han roto parte de la vereda.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

El Secretario de Espacio Público
del Municipio de Lanús
Resuelve:

ARTICULO 1º: Autorizar al solicitante a realizar raleo de raíces de un (1) ejemplar de fresno ubicado en la calle Itapirú 3029. Asimismo el cuerpo técnico, de la Subdirección de Arbolado Urbano, brindará el asesoramiento técnico correspondiente.

ARTICULO 2º: Autorizar al personal municipal a realizar la tarea de poda formativa, del ejemplar mencionado en el **Art.Nº 1**, dicha tarea será realizada en época propicia, durante los meses de mayo a julio.

ARTICULO 3º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelve a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual notificará en forma fehaciente al solicitante y realizará el ulterior trámite.

Secretaría de Espacio Público •
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial



MARÍA DARIO TEZZI
Secretario de Espacio Público

